



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414

FAX: +54-387-4255455

www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2016-1314

SALTA, 08 de agosto de 2016.

EXPEDIENTE N° 10.096/2016.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2016-239 - presentes actuaciones relacionadas con la designación de la Ing. María Fernanda Martínez Gálvez – en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra “Química General e Inorgánica” (Ciclo Básico) de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura (Plan de estudios - Res. CS N° 522/13) que se dicta en la localidad de Cafayate con dependencia académica de esta Facultad – a partir de la efectiva toma de posesión de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que debido a la necesidad de adecuar las asignaturas en los trimestres que corresponden por razones de financiamiento, este Decanato resuelve establecer como fecha tope de designación, el 30 de septiembre de 2016, razón por cual se modifica parcialmente el Art. 2° de la Res. R-CDNAT-2016-239.

Que además se deja aclarado que por la tardía designación y la necesidad de afianzar los contenidos de la presente asignatura es que se establece dicho período de permanencia.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificar parcialmente el Art. 2° de la Res. R-CDNAT-2016-239, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 1°.- Aprobar el acta y dictamen de la Comisión Asesora suscrito por la mayoría a fs. 62/65 y designar a la Ing. MARÍA FERNANDA MARTÍNEZ GALVEZ – DNI N° 34.360.277 – en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura “Química General e Inorgánica” de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura que se dicta en Cafayate con dependencia académica de esta Facultad (Plan de estudios - Res. cs n° 522/13) – a partir de la toma de posesión de sus funciones y hasta el 30 de septiembre de 2016 o hasta nueva Resolución lo que suceda antes, por las razones expresadas precedentemente.”

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Martínez Gálvez, Escuela de Agronomía, Secretaría Administrativa, Dirección de Presupuesto de UNSA, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.- Cumplido elévese al Consejo Directivo para su convalidación.

Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales